



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

ACTA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2024

**DIA:** 25 de julio de 2024

**HORA:** 15:30

**LUGAR:** Sala de Sesiones “Rector Holver Martínez Borelli”

**CONSEJEROS PRESENTES**

	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:30	18:48
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:30	18:48
Dr. Julio Rubén NASSER	15:30	17:45
Lic. Gabriela Alejandra CARETTA	15:30	18:48
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:30	18:40
Prof. Angélica E. ASTORGA	15:30	18:47
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:30	18:48
Med. María Alejandra FALÚ	15:30	18:48
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:30	18:48
Abog. Elizabeth SAFAR	15:30	18:43
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:30	18:48
Cra. Gilda Analía DI FONZO	15:30	18:48
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:30	17:40
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	15:48	18:48
Sr. Agustín Francisco MAMANÍ	15:30	18:48
Srta. Ana Elizabeth INSARURRALDE	15:30	18:48
Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO	15:30	18:48
Srta. Sofía Isabel SANGUINETI	15:30	18:48
Sr. Luis Fernando CARPANCHAY	15:30	18:48
Sr. Octavio CABAÑA	15:30	18:48
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:30	18:48

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

1.1- El Consejero Sr. Octavio CABAÑA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota Merendero Estudiantil: Referido a la transferencia de Fondos al Merendero Estudiantil de los meses junio y julio.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

1.2- La Consejera Srta. Sofía Isabel SANGUINETETI mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

- Nota referido al Pronunciamiento en Defensa de los Derechos Humanos contra los delitos de Lesa Humanidad. RESOLUCIÓN CS Nº 308/24

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y se aprueban.

## 2. ASUNTOS ENTRADOS

a. Informe del Sr. Vicerrector:

**Sr. Vicerrector Cr. Nicola INNAMORATO:** “Quería comunicarles que en estos días hemos tenido contacto con los Sindicatos que agrupan al Personal de la Universidad Nacional de Salta, y nos han mostrado preocupación, tanto el Sindicato NoDocente, como Docentes, que el gobierno Nacional no le ha dado ningún tipo de respuestas con respecto a los reclamos que se han hecho. Nosotros hablamos personalmente con el Secretario General del Gremio Docente el Sr. Walter MERKIS, que nos dijo que van a iniciar un plan de lucha muy importante a partir de ahora, la misma incluye Paros sostenidos y alternativos, para el mes de agosto, y si no hay una respuesta por parte del Gobierno, va a haber una Marcha muy importante en todo el país. Nosotros habíamos establecido como fecha para la próxima Asamblea, el día 15, dentro de ese cronograma, cae justo una sucesión de días de Paro que nos va a obligar a cambiar el día de la Asamblea, entonces quería informarles que ese día lo hemos establecido para el 22 de agosto, y no para el día 15, esta va a ser debidamente convocada y publicada.

Dentro del Informe del Rector también hay un comunicado de la Red InterUniversitaria de Derechos Humanos, se las voy a leer para que tomen conocimiento: Educar en y para los Derechos Humanos es un principio ético y objetivo que el Consejo InterUniversitario Nacional, ha reafirmado en múltiples ocasiones, se trata de una tare que desborda las aulas y que las Instituciones Universitarias desarrollan en conjunto con Organismos estatales y actores sociales, sin Políticas Publicas de Derechos Humanos, todo ese quehacer se debilita, por ello vemos con preocupación el desmantelamiento de áreas claves de las Políticas de Memoria, Verdad y Justicia, la falta de presupuesto para actividades, la suspensión de Obras de Infraestructura, la



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

ausencia de Funcionarios responsables en la Dirección Nacional de Sitios y los despidos de trabajadores y trabajadoras, son algunos de los mayores problemas que transitan los espacios de Memoria en la actualidad, de esta manera peligra la preservación de estos lugares históricos, pero también se imposibilita la continuidad de las tareas de Promoción con Escuelas y Universidades, estas actividades son centrales para que las Casas de Estudio lleven adelante los Programas de Educación en Derechos Humanos, la búsqueda de verdad y obtención de Justicia sufren un duro revés a partir de la eliminación del Equipo de Relevamiento y Análisis Documental de los Archivos de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa que había sido creado en 2.010. El trabajo profesional y sistemático de este equipo Archivístico logro recuperar Documentación clave sobre la represión y daba respuesta a los requerimientos Judiciales en causas en las que se juzgan los crímenes de Lesa Humanidad, en el mismo sentido el desmantelamiento del “Programa Memoria Colectiva e Inclusión social”, del Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales, que filmaba los Juicios Orales, implica un retroceso en materia de acceso a la Información y de Producción de Fuentes Históricas que son únicas como Patrimonio Colectivo y para futuras Investigaciones Académicas.

En materia de Políticas Archivistas y de acceso a la Información, también se discontinuo la mesa de trabajo que funcionaba en la Agencia Federal de Inteligencia, que promovía la desclasificación de documentos de dicho Organismo, se suma además el achicamiento del equipo de profesionales del Archivo Nacional de la Memoria, y la falta de nombramiento de un o una Directora o director de esa área que preserva Fondos Documentales como es el de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas, la búsqueda y la restitución de la identidad de niñas y niños apropiados durante la última Dictadura sufre similares recortes. El despido de personal de la Unidades de Investigación de la Comisión Nacional, por el Derechos a la Identidad y las negativas a colaborar por parte de otras áreas del Estado, dificultan el esclarecimiento de más de 7.000 denuncias que se encuentran en análisis en esta instancia PreJudicial, estas medidas se producen en un Marco de desclasificación de las demandas de Memoria, Verdad y Justicia, que van desde la minimización de los crímenes cometidos hasta su negación, que cuestionan, los símbolos de la lucha por los Derechos y atacan a muchas de sus figuras.

En los últimos meses se han producido actos negacionistas, que no han sido repudiados por las Autoridades, en este sentido expresamos nuestro repudio a la visita que Legisladoras y Legisladores hicieron de manera reciente a los Genocidas Presos, en el Complejo Penitenciario



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Federal de Ezeiza, lo hacemos desde el convencimiento de que este Acto se convierte en una reivindicación de las formas más perversas, del Terrorismo de Estado con su derrotero de tortura, cárceles, violaciones, robos de niños muertos, y desaparición forzada, durante la Dictadura Genocida, es inadmisibles que quienes asumen una Banca como expresión de la Voluntad Popular y Democrática, intenten instalar los Actos de la Dictadura Militar, como ejemplo a seguir. Todos estos retrocesos se producen en el Marco de otras políticas, que afectan negativamente, el cumplimiento de los Derechos Humanos, como la Represión a la Protesta Social, el desmantelamiento de Áreas y Programas dedicados al Género, y las Diversidades Sexuales, y la falta de atención a la situación de pobreza cada vez más urgente. El fortalecimiento de estas Políticas de Memoria, Verdad y Justicia, es una obligación del Estado conocer lo sucedido, juzgar a los responsables y recordar y reparar a las víctimas, son la base de garantizar, que los hechos no vuelvan a ocurrir, desde las Instituciones Universitarias Publicas, educamos en y para los Derechos Humanos, con esta misma mirada y para que fortaleciendo la Democracia, podamos dar respuesta a las necesidades del presente. La Red InterUniversitaria de Derechos Humanos del CIN reafirma una vez más el compromiso con un mundo de iguales en el que se teja el pasado y el presente histórico para construir futuros. Esto es lo que salió desde el CIN al respecto de la Red InterUniversitaria de Derechos Humanos”.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 2 de Asuntos Sobre Tabla.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

1.2- Nota Pronunciamiento en Defensa de los Derechos Humanos contra los Delitos de Lesa Humanidad.

La Consejera Srta. Sofía Isabel SANGUINETI da lectura a la presente Nota.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

b. Expediente Nº 2.513/21. **Resolución Rectoral Nº 1.010/2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual se prorroga la condición de Regular de los Docentes que se encuentran en actividad en las Facultades, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media, a partir del 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, o hasta nueva disposición. **PARA**

**HOMOLOGACIÓN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa.

c. Expediente Nº 21.029/03. **Resolución Rectoral Nº 1.026/2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la **Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE**, al cargo de Profesora Regular TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 4º AÑO, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “Dr. Arturo Oñativia” de esta Universidad, con efecto al 14 de marzo de 2019. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa.

d. Expediente Electrónico Nº 89/2024 REC - UNSa. **Resolución Rectoral Nº 1.031/2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual solicita al Sr. Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), Ing. Daniel AFIONE, la continuidad del personal técnico y profesional del mencionado Instituto, así como de su Delegación en el HUB TECNOLÓGICO DE VAQUEROS. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa.

e. Expediente Nº 23.036/24. **Resolución Rectoral Nº 1.040/2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual incorpora al Presupuesto de la Universidad - Ejercicio 2024 - en concepto de POLÍTICA SALARIAL, el importe de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 71/100 (\$ 8.735.562.812,71) con destino a las cuentas de Gastos en Personal de la Universidad Nacional de Salta. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa.

f. Expediente Nº 23.035/24. **Resolución Rectoral Nº 1.041/2024 emitida ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual establece que la formación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Salta se regirá por las pautas establecidas por la Resolución



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

R-Nº 0606/20 convalidada por Resolución CS Nº 103/20 (con agregados para el ejercicio de referencia). **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa.

g. Expediente Nº 2.505/24 y 17.141/23. COMISIÓN PARITARIA DEL NIVEL PARTICULAR SECTOR NODOCENTE eleva **ACTA PARITARIA Nº 15** de fecha 07/06/2024, relacionada al Adicional de Riesgo de Trabajo para agentes del Jardín Materno Infantil. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y Homologa.

h. Expediente Nº 18.079/18. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Secretaria del Consejo Superior solicita AMPLIAR la **Resolución CS Nº 281/2024** referida al llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Cat. 06 - **SANITARISTA GASISTA** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona Constituirse en Comisión.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

Siendo las 16:43 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo las 16:47 el Cuerpo regresa a Sesión.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona que los puntos: 4, 6,7,17 y 18 del Orden del Día, sean emitidos Ad Referéndum por Rectorado.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba la moción presentada.

4. Expediente Nº 23.496/23. **SECRETARIA ADMINISTRATIVA- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** Prórroga de Presupuesto (Res. CS Nº 444/22) y modificatorias.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Despacho Nº 65/2024, Comisión de Hacienda aconseja AUTORIZAR hasta el 31 de agosto de 2024 la afectación y/o utilización de las partidas presupuestarias vigentes y las modificaciones aprobadas por el Consejo Superior a los créditos reconducidos.

6. Expediente Nº 23.220/19. SECRETARIA ADMINISTRATIVA, Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta (AMUNSA) solicita ANTICIPO DE FONDOS.

Despacho Nº 64/2024, Comisión de Hacienda aconseja AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa a otorgar un anticipo financiero, sobre los créditos del SAC, a cuenta de las retenciones del mismo concepto.

7. Expediente Nº 12.370/21. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, solicita prorrogar el financiamiento de cargos temporarios para el dictado de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA.**

Despacho Nº 67/2024, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

17. Expediente Nº 19.609/23. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, solicita excepción al Régimen de Incompatibilidad (Res. CS Nº 383/22) de la **Ing. Valeria del Carmen LUNA** para poder acumular dos cargos CIU en una misma Sede.

Despacho Nº 185/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja AUTORIZAR la excepcionalidad a la Res. CS Nº 383/22.

18. Expediente Nº 20.172/22. SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, **TUP. Mario Alejandro COCA** solicita excepción al Régimen de Incompatibilidad en los cargos que reviste en la mencionada Sede.

Despacho Nº 179/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

i. Expediente Nº 347/93. **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**, Consejeras Superiores Estudiantiles presentan propuesta para integrar la referida Comisión. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con modificaciones.

j. Expediente Nº 2.509/16. **Med. María Alejandra FALÚ**, notifica su reincorporación en su carácter de Consejera Superior Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 3 de julio del corriente año. **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expte.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Por presidencia se pone a consideración.

El Cuerpo toma Conocimiento.

k. **ADIUNSA**, eleva listado de personas que se encuentran bajo TUTELA SINDICAL. **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente lista.

Por presidencia se pone a consideración.

El Cuerpo toma conocimiento.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento a los puntos 8 y 9 de Asuntos Entrados, con sus correspondientes Despachos N° 7/24 – CS-CH-UNSa y 72/24.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

8. Expediente Electrónico N° 1/2023-SAC-UNSa. **Proyecto de Resolución** PROGRAMA DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, montos asignados a cada una de las unidades académicas en las líneas financiadas de creación, fortalecimiento y consolidación.

Despacho Electrónico N° 7/2024 - CS-CH - UNSa, Comisión de Hacienda aconseja disponer que se realicen las transferencias de los fondos recibidos el 30 de noviembre de 2023 y las rentas habidas desde el 1 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

La Consejera Lic. Gabriela Alejandra CARETTA da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con modificaciones.

9. Expediente N° 2.515/2023. PERSONAL CONTRATADO solicita revisión de los honorarios que perciben.

Despacho N° 72/2024, Comisión de Hacienda aconseja solicitar informe a Secretaria Administrativa.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

### 3. ACTAS

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 24/04/2024.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

- **SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR- BOLETO ESTUDIANTIL - 06/05/2024.**
- **SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR- BOLETO ESTUDIANTIL - 10/05/2024.**

Por Presidencia se ponen a consideración las presentes Actas.

Se votan y aprueban, con la posibilidad de ser corregidas por los Consejeros durante los próximos 7 días.

5. Expediente Nº 2.502/12. Consejero Superior Nodocente Sr. Martín CORREGIDOR, solicita actualización de la ESCALA DE VIÁTICOS, dispuesta por Resolución CS Nº 023/2024.

Despacho Nº 65/2024, Comisión de Hacienda aconseja ACTUALIZAR LA ESCALA DE VIÁTICOS, a partir del 1/07/2024, aplicable a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal de Apoyo Universitario y Personal de los Institutos de Educación Media.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al referido Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

10. Expediente Electrónico Nº 112/24 SAD-UNSa. SRA. JOSEFINA A. PEREZ- Directora de la U.E Nº 4.538 “**Capitán de Fragata Juan Pagé**”, Municipio Coronel Juan Solá, solicita transferencia sin cargo de bienes informáticos.

Despacho 8/2024 - CS-CH -UNSa, Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al referido Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA mociona Alterar el Orden del Día para dar Tratamiento en Bloque de los puntos 11 y 12 del Orden del Día, con sus correspondientes Despachos Nº 69/24 y 70/24.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba la moción presentada.

11. Expediente Nº 20.464/23. SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, solicita disponer la condición de rezago, baja y transferencia sin cargo de bienes al Centro de Estudiantes de la referida Sede.

Despacho Nº 69/24, Comisión de Hacienda aconseja autorizar la transferencia sin cargo de los bienes solicitados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al referido Despacho.

12. Expediente Nº 20.471/22. SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, solicita disponer la condición de rezago, baja y transferencia sin cargo de bienes al Centro de Estudiantes de la referida Sede.

Despacho Nº 70/24, Comisión de Hacienda aconseja autorizar la transferencia sin cargo de los bienes solicitados.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el tratamiento en Bloque de los puntos 11 y 12.

Se vota y aprueba el Bloque.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA mociona Alterar el Orden del Día para dar Tratamiento al punto 1.1 de Asuntos Sobre Tabla.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

1.1 Nota referido al Merendero Estudiantil: Transferencia de Fondos al Merendero Estudiantil de los meses junio y julio.

El Consejero Sr. Octavio CABAÑA da lectura a la referida Nota.

El Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO mociona ceder la palabra al Secretario Administrativo Sr. Héctor FLORES.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**Secretario Administrativo Sr. Héctor FLORES:** “En estos momentos la plata ya está en Tesorería y se le Informo a Sol Ramírez, ella hace de intermediaria, entrega y distribuye a cada Centro de Estudiantes los fondos del Merendero. Únicamente los Centros de Estudiantes tienen rendido la primera completa, la segunda no han terminado de rendir, en razón de eso no se le entrego la tercera cuota, porque no rindieron la segunda, y la plata esta en Tesorería lista para pagar la cuarta, quinta y sexta, lo cual se va a materializar mañana, es decir que Sol, mañana va a tener el dinero para pagar hasta agosto inclusive, pero la entrega lo va ha hacer sujeto a la rendición de cuenta que presenten los Centros de Estudiantes, y hay Centros de Estudiantes que deben la segunda. Sol ya va a tener disponible la sexta cuota.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Ingeniería, Exactas y Económicas y Tartagal, están al día con las rendiciones, así que ellos podrían cobrar mañana, y los demás Centros están debiendo la segunda y tercera rendición, por esa razón no se les podrá entregar la cuota, si no presentan las rendiciones correspondientes”.

Siendo las 17:50 se retira el Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO.

Siendo las 17:50 preside la Sesión el Lic. Carlos Enrique PORTAL.

Siendo las 17:54 regresa a Sesión el Sr. Vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona que la Nota pase a Comisión de Hacienda y convoca a reunión a los Consejeros, Presidentes de Centros de Estudiantes, Consejeros Estudiantiles, para tratar este tema.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

13. Expediente N° 8133/21. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución EXA- UNSA N° 361/24 del Consejo Directivo**, tramita Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Exclusiva, asignatura **FISICOQUÍMICA III**, carrera Licenciatura en Química.

Despacho N° 181/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja DECLARAR DESIERTO el referido Concurso.

La Consejera Lic. Gabriela Alejandra CARETTA da lectura al referido Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

14. Expediente N° 19.082/17. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, mediante **Resolución CA-SO N° 131/24 del Consejo Asesor**, propone la designación de la Lic. **Cecilia Natalia ESPINOZA** en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura **LABORATORIO I** - carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Despacho N° 182/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la Lic. ESPINOZA en el referido cargo.

La Consejera Lic. Gabriela Alejandra CARETTA da lectura al referido Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

15. Expediente Nº 22.095/18. IEM - TARTAGAL, Sr. Director solicita prorrogar, de manera excepcional, la designación interina del **Prof. Héctor Rubén LÓPEZ** en el cargo de Profesor, TP4-12 UH (INTERINO), para las asignaturas **HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL**, a partir del 10 de junio de 2024 y por el término de un (1) año y/o hasta la cobertura del cargo por la vía de Concurso regular, lo que ocurra primero.

Despacho Nº 183/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

16. Expediente Nº 14.136/08. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI Nº 111/24 del Consejo Directivo**, solicita prorrogar la condición de docente del **Ing. Pablo Horacio ALURRALDE**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Simple, asignatura **TERMODINÁMICA I**, carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudio vigente), a partir del 1º de marzo de 2025 y hasta el 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia o hasta su renuncia voluntaria, según corresponda.

Despacho Nº 184/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al referido Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA mociona retirar el punto 19 del Orden del Día, por un problema que está en análisis, y tiene que ver con un alumno que solicita prórroga para presentación de su Trabajo Final, para una carrera que ya no existe en la actualidad.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

19. Expediente Nº 12.522/09. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución 888/23 del Consejo Directivo**, solicita convalidar la prórroga de presentación del PROYECTO DE TESIS, EL TRABAJO FINAL DE TESIS y LA DEFENSA ORAL DE LA TESIS del **Sr. Víctor Antonio CARDOZO** en la carrera Licenciatura en Estadística de la Salud, hasta el 10 de octubre de 2024.



Despacho Nº 186/24, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado. Es retirado del Orden del Día por decisión del cuerpo.

El Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL mociona retirar el punto 20 del Orden del Día, la razón es que se detectó inconsistencias y el mismo amerita que el Expte. regrese a Comisión de Interpretación y Reglamento para revisión.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

20. Expediente Nº 10.879/23. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, postulante **Juan Pablo LÓPEZ** presenta Recurso Jerárquico en contra de la **Resolución 221/24- NAT-UNSa de decanato**, en el marco de llamado a Concurso Cerrado Interno en el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA** - Cat. 05 de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la referida Unidad Académica.

Despacho Nº 49/24, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el recurso interpuesto por el postulante López. Es retirado del Orden del Día por decisión del cuerpo.

21. Expediente Nº 6.383/21. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, postulante **Pablo Federico VERA** interpone Recurso Jerárquico y Jurado designado presenta recusación en contra de la **Resolución DECECO Nº 391/24**, en el marco del llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de **DIRECTOR DE INFORMÁTICA** - Cat. 02 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente.

Despacho Nº 50/24, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el recurso interpuesto por el postulante Vera y RECHAZAR IN LIMINE la recusación planteada por el Jurado en virtud del principio de Jerarquía.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

El Consejero Mg. Gustavo Daniel GIL solicita retirarse antes del Tratamiento del punto 22 del Orden del Día, porque participa en el tema a tratar en dicho punto.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

22. Expediente Electrónico Nº 123/2024-EXA-UNSa. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, agente **Federico J. A ANDRADA** (Personal Nodocente Cat. 02) interpone Recurso de Reconsideración en



contra de la **Resolución de Decanato 302/2024 – EXA- UNSa** la cual rechaza su solicitud de reintegro al cargo de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO Cat. 01**.

Despacho N° 53/24, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Andrada.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ mociona Votación Nominal.

Por presidencia se pone a consideración.

Se vota.

Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO: Si

Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL: Si

Consejera Lic. Gabriela Alejandra CARETTA: Si

Consejera Med. María Alejandra FALÚ: Abstención

Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA: Si

Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ: Abstención

Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ: Si

Consejera Cra. Gilda Analía DI FONZO: Si

Consejero Ing. Eugenio Patricio TOLABA: Si

Consejero Sr. Agustín Francisco MAMANÍ: Abstención

Consejera Srta. Ana Elizabeth INSARURRALDE: Abstención

Consejero Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO: Abstención

Consejera Srta. Sofía Isabel SANGUINETI: Si

Consejero Sr. Luis Fernando CARPANCHAY: Si

Consejero Sr. Octavio CABAÑA: Si

Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR: Abstención

Positivos: 10 votos

Abstenciones: 6 votos

Por mayoría de votos se aprueba el Despacho N° 53/24.

Siendo las 18:48 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2024.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

---

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su DÉCIMO CUARTA Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a smaller 'R' and a flourish.

Esc. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA